



N°318 2014-SA-DG-INR.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 27 de Noviembre de 2014

Visto el INFORME N° 343-2014-OEA-INR, de fecha 24 de noviembre del 2014, sobre propuesta de cambio de personal en la Jefatura de Oficina y Equipos de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación –"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-"Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", establece las condiciones para el Encargo de Funciones al personal en la Administración Pública;

Que mediante el documento del visto, la Directora de la Oficina de Administración, propone como Jefe de la Oficina de Servicios Generales a Don FORTUNATO ARTEMIO ANTEZANA ALLENDE, personal del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN, que venía desempeñándose como Jefe del Equipo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

En uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-/MINSA que delega los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos humanos las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal y;

Con la Visación del Jefe de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"- AMISTAD PERU- JAPON;





N° 318-2014-SA-DG-INR.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 27 de Noviembre de 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encargar a partir de la fecha a **Don: FORTUNATO ARTEMIO ANTEZANA ALLENDE** las Funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, NIVEL F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación-"Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

ARTICULO 2°.- Encargar a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, Publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.




Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



C.c.
OEA.
ACI
OAJ
OP
Interesado
Legajo
Remuneraciones
Archivo.

